

**REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR, 20 MAR 2013

DECRETO EXENTO N° 1569,

VISTOS

- Memorándum N° 026 de fecha 19 Febrero del 2013 de Directora CESFAM Estación.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Apruébase el pago de Asignación de Responsabilidad en un 10% al funcionario que se indica, quien cumplió funciones de Subrogancia en la Dirección de CESFAM Estación, desde el 28 Enero al 15 Febrero de 2013, debido al feriado legal del titular, de acuerdo al Reglamento de Carrera Funcionaria en su Artículo 15°.

- Don (a) Marta Bravo Boin, Kinesióloga

2.- El monto a pagar en remuneraciones del mes de Marzo del año en curso, será de \$100.689.- (Cien mil seiscientos ochenta y nueve pesos).


3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.

4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MIRIAM E. CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad Personal – Remuneraciones
- Archivo Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes ✓

MECP/NEFR/OARN/orn.-